

ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2019/2020

1º, 2º, 3º Y 4º ESO, 1º Y 2º DE BACHILLERATO

Plazo presentación: DESDE EL 1 AL 31 DE MARZO

Documentos a presentar

1. Impreso de solicitud de admisión. (Anexo III)
2. Acreditación de las circunstancias declaradas que aparecen en las hojas 6 y 7 de Anexo III.
3. Fotocopia Libro de Familia completa.
4. Fotocopia D.N.I. del alumno/a.
5. Fotocopia D.N.I. del padre, madre o tutor del alumno/a.

OBSERVACIONES

- Acreditación domicilio familiar: marcándolo en el apartado 8 de la solicitud, será suministrada directamente a la Consejería de Educación y Deporte por el Instituto Nacional de Estadística.
- Acreditación Renta Anual de la Unidad Familiar: Si cree que puede tener puntuación por Renta, debe rellenar el apartado 9 de la solicitud. (deberán firmar todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años a fecha 31 de diciembre del 2017).
- ¿Cuándo se entiende que el alumno o alumna pertenece a una familia con la condición de monoparental?
De conformidad con la normativa de admisión "se entenderá que el alumno o alumna menor de edad o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela pertenece a una familia con la condición de monoparental cuando su patria potestad esté ejercida por una sola persona o cuando siendo ejercida por dos personas, exista orden de alejamiento de una de ellas con respecto a la otra con la que convive el alumno o alumna".